

**21399** RESOLUCION de 10 de julio de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fendt», modelo Farmer 280 P.A.

Solicitada por «COTEDISA, Tractores Fendt» la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Farmer 280 P, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Fendt», modelo Farmer 280 P.A., cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 74 CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 10 de julio de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «Fendt»  
 Modelo ..... Farmer 280 P.A.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Fabricante ..... «X. Fendt Co., Marktoberdorf (República Federal de Alemania).  
 Motor: Denominación ..... Deutz, modelo F4L 913.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,850. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	68,9	2.287	540	199	15	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	74,1	2.287	540	-	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	70,3	2.400	567	202	15	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	75,6	2.400	567	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee un eje de salida de toma de fuerza, de 35 milímetros de diámetro y seis estrías que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar también a 750 revoluciones por minuto.

**21400** RESOLUCION de 10 de julio de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Valpadana», modelo 2533 RS.

Solicitada por «Desoto Internacional, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 4RM 2533, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

Primero.-Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Valpadana», modelo 2533 RS, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.-La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 28 CV.

Tercero.-A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 10 de julio de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

**ANEXO QUE SE CITA**

Tractor homologado:

Marca ..... «Valpadana»  
 Modelo ..... 2533 RS.  
 Tipo ..... Ruedas.  
 Fabricante ..... «Valpadana, S.p.A.», S. Martino in Rio, R.E. (Italia).  
 Motor: Denominación ..... Lombardini, modelo 914.  
 Combustible empleado ..... Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

**I. Ensayo de homologación de potencia.**

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	26,1	2.916	540	220	18,0	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	28,2	2.916	540	-	15,5	760

**II. Ensayos complementarios.**

Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	26,5	3.000	556	221	18,0	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	28,6	3.000	556	-	15,5	760

**III. Observaciones:**

**21401** RESOLUCION de 20 de julio de 1989, del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, por la que se concede el título de «Productor de Plantas de Vivero», con carácter provisional, a distintas Entidades y personas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero; los artículos 7.º, 8.º, 9.º y 15 del Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se